ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.263.982	CONTRATO No.	470-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE ENERO DE2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	Durante el periodo del 14 de Enero al 31 de Enero de 2019, se realiza alistamiento según las novedades presentadas por nivel central, quienes indican a traves del grupo de Whatsapp que se realizara prontamente una reunion para definir las acciones del rol de profesional salud. Se reralizan reuniones con profesionales con el fin de coordinar las aplicaciones del instrumento en los municipios del departamento. Se aplica la EMP a las PPR del municipio de Planadas que estan pendientes, realizando el cargue de las respuestas y haciendo la correspondiente devolucion. Se elaboran los conceptos para ser enviados a cada profesiojal reintegrador.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	Se realiza atención en el municipio de Planadas a las PPR en proceso de reintegración YYF, CCR, HB, FU. Se realiza atención a la PPR en proceso de reintegración PABA quien consulta para orientación de pautas de crianza en el municipio de Ibagué. Se realiza atención al IF CDC en el municipio de Coyaima quien requiere intervención por revestir riesgo de hetero agresión por su condición mental. Se realiza atención a la IF MRRG quien solicita atención psicológica durante la aplicación de encuesta de caracterización.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	Se realiza evaluacion del plan de trabajo por traslado de la PPR en proceso de reintegracion OMOV. Para la vigencia del contrato 470-2019 se espera la decision definitiva sobre la asignacion de personas en proceso de reintegracion al profesional salud y demas lineamientos para el desempeño del rol durante el año 2019. por parte de la supervisora del contrato y del nivel central. Se realiza acompañamiento al profesional Manuel Fino para la atencion a PPR en componente especifico.
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Se realizan gestiones para el acceso a servicios de las PPR en proceso de reintegracion MRF del municipio de San Antonio quien presenta enfermedad fibroquistica severa. Se relizan gestiones para el acceso a salud de la PPR en proceso de reintegracion DG quiem requiere una tomografia cerebral y control por neurologia; se realizan gestiones ante ASMET salud y se solicitan citas en el Hospital Federico Lleras.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Durante el periodo del 14 de Enero al 31 de Enero de 2019, se realiza planeacion con la asesora de ruta durante la primera reunion de reintegradores con el fin de establecer las actividades qu se llevaran a cabo durante el año y que tienen que ver con los temas de saluf fisica y mental involucrando a la familia y la comunidad.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	Se espera para el mes de Enero respuesta a la postulacion de la PPR-E AA quien por edad cumple los requisitos para el enfoque vejez y envejecimiento.
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	En el mes de Enero se diseña una estrategia denominada: Autocuidado en profesionales y personas en proceso que participan en la construccion de la paz desde la ARN. Esta estrategia esta diseñada para abordar diferentes aspectos de manera practica lo que contribuira tanto a la difusion de la estrategia como a alcanzar niveles adecuados de salud fisica y mental.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Mediante la estrategia Autocuidado en profesionales y personas en proceso que participan en la construccion de la paz, se pretende alcanzar a la poblacion en proceso de reintegracion como a una comunidad receptora. La estrategia llega a tres poblaciones: profesionales, personas en proceso y una comunidad receptora.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Enero se presenta el informe mensual de actividades y los informes para la legalizacion de expensas de los viajes realizados.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.263.982	CONTRATO No.	470-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE ENERO DE2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objetc del presente contrato	Se tiene la disponibilidad para apoyar el grupo territorial según las disposiciones de la supervisora del contrato.
11. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se tienenn en cuenta las obligaciones generales desde la fase de preparacion de la contratacion hasta el desarrollo del contrarto propiamente dicho.

RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JULIANA A. HERNANDEZ C.

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"